

003 2012 00296

Demandante: Óscar Montoya Montoya

Demandadas: María Auxiliadora Tulena de Ospina y Natalia Ospina Moreno

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de julio de dos mil veinte

Radicado. 2012-0296

Toda vez que la audiencia fijada en auto del pasado 27 de enero (fls. 399 y 400) no se llevó a cabo en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través del acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, el Despacho dispondrá como nueva fecha para la realización de la diligencia en mención el día 15 de julio de 2020 a las 8:30 A.M.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Teams o la que el Despacho determine como idónea para tal fin. A través del correo electrónico consignado en el Registro Nacional de Abogados se remitirá la invitación para unirse a la referida audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de que se indique otro tipo de correo por parte de los abogados.

En tal sentido, se previene a las partes para que se aseguren de contar con equipo idóneo y conexión a internet, para un eficaz y adecuado desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ